

MENDOZA, 11 MAY 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4937/2012, en las que la alumna Sofía Antonella PERSIA SIVILA de la carrera de Ingeniería Civil solicita cambio a la carrera de Ingeniería de Petróleos, y el otorgamiento de equivalencias respectivas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la alumna Sofía Antonella PERSIA SIVILA (Legajo 10.203), a inscribirse en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ord. N° 37/01-CS) y simultáneamente cancelar su inscripción en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/03-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la alumna Sofía Antonella PERSIA SIVILA equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería de Petróleos, que se detalla a continuación:

**CARRERA INGENIERÍA DE PETRÓLEOS**

**CARRERA DE ORIGEN**

**Materias de Equivalencia Integral:**

. Análisis Matemático I	por	Análisis Matemático I
. Álgebra	por	Algebra
. Geometría Analítica	por	Geometría Analítica
. Sistema de Representación y Dibujo	por	Sistema de Representación y Dibujo
. Química General e Inorgánica	por	Química General
. Física I	por	Física I

**Materias de Equivalencia con Evaluación Complementaria:**

. Introducción a la Ingeniería	por	Introducción a la Ingeniería Civil
--------------------------------	-----	------------------------------------

Temas a aprobar: Trabajo Especial del Programa 2011

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 181

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA